

LA GESTIÓN ECONÓMICO-FINANCIERA DE LAS UNIVERSIDADES CUBANAS

THE ECONOMIC-FINANCIAL MANAGEMENT OF CUBAN UNIVERSITIES

Miriam Isabel Alpízar Santana

<https://orcid.org/0000-0002-7879-405>

Ministerio de Educación Superior de Cuba
malpizar@mes.gob.cu

Armando Lauchy Sañudo

<https://orcid.org/0000-0002-8131-2940>

Ministerio de Educación Superior de Cuba
lauchy@mes.gob.cu

Resumen

La pertinencia de la universidad con el acercamiento de los programas de estudio, las investigaciones científicas y la transferencia de tecnología a las necesidades de la economía y la sociedad acentúa su rol en la transformación de la sociedad desde su surgimiento. En ella se fue modernizando la formación de recursos humanos en todas las ramas del saber y la generación de productos, tecnologías y otros intangibles. También se fue transformando la gestión económico-financiera que respalda los procesos universitarios. El objetivo del trabajo propone identificar las necesarias transformaciones en la actividad económica de las universidades cubanas, por el impacto de las nuevas políticas aprobadas, particularmente para la ciencia, la tecnología y la innovación.

Palabras clave: economía, finanzas, universidad-empresa, gestión, ciencia, innovación, proyectos.

Abstract

The relevance of the university with the approach of study programs, scientific research and technology transfer to the needs of the economy and society, accentuates its role in the transformation of society since its emergence. In it, the training of human resources in all branches of knowledge and the generation of products, technologies and other intangibles was modernized. The economic-financial management that supports university processes has



Artículo de acceso abierto distribuido bajo los términos de la licencia Creative Commons Atribución-NoComercial 4.0 Internacional.

also been transformed. The objective of the work is to identify the necessary transformations in the economic activity of Cuban universities, due to the impact of the new policies approved, particularly for science, technology, and innovation.

Keywords: *economy, finance, university-business, management, science, innovation, projects.*

INTRODUCCIÓN

En el año 1962, luego de la campaña de alfabetización en el año 1961 en que se logró la eliminación del analfabetismo en Cuba y un millón de cubanos iniciaron un amplio proceso de inclusión cultural que hizo posible el acceso a las aulas universitarias de los ciudadanos con los conocimientos requeridos por haber obtenido la capacidad de leer y escribir, se inicia la Reforma Universitaria, que proclamó los principales conceptos y concepciones guiados a sentar las bases de la nueva universidad cubana, con la conjugación de diferentes elementos, bajo novedosos principios y métodos y la universidad extendió su quehacer a todos los lugares del país (Alpizar, 2012).

A partir de entonces se logró la ampliación y creación de capacidades universitarias, con una nueva estructura de carreras con el fin de satisfacer el incremento de los niveles de matrícula, como respuesta a las demandas de la economía y la sociedad. Se crea en el año 1976 el Ministerio de Educación Superior (MES) y su red de instituciones, por la importancia creciente que el Estado le concedía a la Educación Superior.

A la Educación Superior se han destinado recursos que hicieron posible pasar de tres universidades a más de cincuenta, logrando graduar más de un millón quinientos mil profesionales en el país. La creación o ampliación de instituciones de educación superior, así como su dotación en equipamiento, mobiliario, y otros acompañó sustanciales transformaciones en la esfera política, social y económica que hicieron crecientes las necesidades de profesionales calificados, acorde con el desarrollo económico-social, las que se incrementaron en la medida que las instituciones se extendieron hacia todo el territorio.

Se priorizó la formación y desarrollo del personal docente que supera los 50 mil profesores, más del 10% de ellos doctorados en ciencias específicas y en ciencias, y más del 55% son másteres en ciencias y fue fundado el sistema de becas universitarias estableciendo como principio la relación de estudio-trabajo. Los profesionales y técnicos preparados son parte de una poderosísima fuerza laboral con que cuenta el país.

Se estimuló el desarrollo de la investigación científica, creando centros de investigación y capacidades para la investigación en las diferentes instituciones que en poco tiempo empezaron a obtener resultados de impacto. El desarrollo alcanzado en la educación en Cuba ha tenido el apoyo irrestricto del gobierno con el financiamiento necesario.

La educación en Cuba es un derecho constitucional, que todo ciudadano tenga educación gratuita y de calidad para toda la vida, desde los niveles pre-escolar, primario y medio hasta los estudios superiores, lo cual se garantiza por la Ley del presupuesto del Estado cada año (Asamblea Nacional de Poder Popular, 2019).

Sistemáticas transformaciones se sucedieron en función del incremento de la calidad, destacando la universalización de la universidad, la creación de entidades de ciencia, tecnología e innovación, la integración de universidades, la informatización de los procesos, la internacionalización, una amplia red de cátedras, instituciones culturales, deportivas, museos y un destacado movimiento artístico y deportivo.

El gasto público respecto al PIB que se destina a la Educación General, y a la Educación Superior en particular, significa un importante esfuerzo en condiciones de crisis económica internacional, escasos y limitados recursos materiales y financieros, y el bloqueo económico, comercial y financiero impuesto por el gobierno de los EE.UU.

El programa de Perfeccionamiento de la Actividad Económica, iniciado en el año 1998, fue continuidad de las acciones desarrolladas desde la creación del MES en el año 1976, y las transformaciones en los últimos veinte años han estado enmarcadas en el Modelo de Gestión Económico-Financiero (MGEF) implementado, que han impactado en el mejoramiento de la calidad de los procesos sustantivos, y en la solución de insuficiencias de la gestión económico-financiera, inmersa en un proceso de mejoramiento continuo.

La Gestión Económico-Financiera (GEF) en las universidades se identifica como: “el conjunto de procesos que logran de manera interrelacionada e integrada, el mejoramiento continuo del aseguramiento material y financiero de los procesos universitarios, considerando el entorno tanto interno como externo y empleando soluciones para la sostenibilidad en el desarrollo prospectivo de la organización”.

El objetivo del trabajo propone identificar las necesarias transformaciones en la actividad económica de las universidades cubanas, por el impacto de las nuevas políticas aprobadas, particularmente para la ciencia, la tecnología y la innovación.

1. La gestión económico financiera en la red de instituciones del Ministerio de Educación Superior

La actividad económico-financiera respalda los procesos universitarios con el aseguramiento de los recursos materiales y financieros, contemplados en los planes y presupuestos, para alcanzar los propósitos de la organización y sus universidades, según los Lineamientos para la Política Económica y Social del Partido y la Revolución.

Desde finales de los años 90 la organización se propuso lograr una mayor integración en lo económico y lo académico, mediante la concepción sistémica de las acciones económico-financieras, y el establecimiento de un nuevo marco normativo que involucrara tanto a los procesos sustantivos como al resto de los procesos. El perfeccionamiento de la actividad económica en el MES y su red de instituciones es un proceso de mejora continua que alcanza estadios de desarrollo cualitativa y cuantitativamente superiores en cada período transcurrido, ha sido parte de la plataforma de funcionamiento de la organización, con sistemática planificación, seguimiento y control de los resultados.

La actualización del modelo económico cubano y la implementación de los Lineamientos de la Política Económica y Social aprobados en el año 2017, impusieron nuevas exigencias junto a la globalización y la generalización de la crisis económico-financiera ante la definición de los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de la Agenda 2030 aprobados por los 169 Estados de la Organización de las Naciones Unidas (UNESCO, 2015) cuya plataforma de trabajo es guía en la Agenda Nacional de Desarrollo 2030 de Cuba, sus ejes temáticos y estratégicos (PCC, 2017).

Se distinguen tres períodos fundamentales en el desarrollo de la organización económica dentro del sistema MES desde su creación (Alpizar, 2017):

- *El primero*, entre los años 1976-1989, caracterizado por la apertura de los nuevos dispositivos económicos en centros e instituciones de nueva creación, con el consiguiente crecimiento cuantitativo del personal de dichas áreas y la gradual consolidación del trabajo económico en general, enmarcado fundamentalmente en un régimen centralizado del presupuesto y de la planificación técnico-material de los abastecimientos.
- *El segundo*, a partir de los inicios de la década de los 90, aparecen entre los cambios y modificaciones: los esquemas de autofinanciamiento parcial en moneda nacional y en divisas, la planificación financiera y la descentralización de procesos y toma de decisiones.
- *Un tercer período*, caracterizado por una importante centralización de la gestión económica, iniciado a mediados de la década del 2001, con un proceso de ordenamiento de las operaciones en divisas externas, con significativas implicaciones en el esquema financiero de las universidades.

El año 2011 marca el inicio de *un nuevo período* a partir de la aprobación de los Lineamientos de la Política Económica y Social aprobada en el Sexto Congreso del Partido Comunista de Cuba (PCC), y actualizados después en el Séptimo Congreso, caracterizado en lo fundamental por la actualización del Modelo Económico Cubano y sus transformaciones, lo que marcó pautas en las relaciones Estado-sociedad que influyeron en el sistema de educación superior, para lo que la GEF ha tenido la flexibilidad y adaptabilidad necesarias.

Como parte del perfeccionamiento de la actividad económica, en enero del año 2001 se diseñó y aprobó el Modelo de Gestión Económico-Financiero, como un proyecto general, estratégico y permanente para las instituciones adscritas al MES. El MGEF tiene una estructuración en sistemas y subsistemas que representan los procesos que se suceden en la GEF, fue diseñado a partir de exigencias para la actividad económica en la administración pública y de la propia experiencia práctica de la organización, y su red de instituciones (Fig. 1).



Fuente: Elaborado por los autores.

Fig. 1. Programa de Perfeccionamiento de la GEF.

Cuatro sistemas constituyen el núcleo básico del modelo, que cumplen funciones principales en la GEF, para el aseguramiento material y financiero de los procesos sustantivos universitarios a saber: la planificación, la administración financiera, la contabilización y la estadística e información, todos procesos claves de la GEF, que siguen un enfoque por proceso, desde su concepción metodológica, integrados como parte del sistema de trabajo de la GEF y sujetos al sistema estructural de funcionamiento del Gobierno para estos fines, con similitudes en la literatura consultada.

En el período de implementación se incorporan dos nuevos subsistemas surgidos, diseñados y desarrollados: El Sistema de Evaluación y Acreditación de la GEF (SEAGEF), el Sistema de Gestión del Conocimiento de la GEF (SGC-GEF), y el Sistema de Dirección de la GEF (SDGEF), todos publicados, institucionalizados, sistematizados y con resultados palpables.

El SGCGEF emplea vías, formas, métodos y soluciones a través de la capacitación, entrenamiento, intercambio de experiencias, debate, foros de discusión, talleres, seminarios y reuniones científicas, entre otras, con un enfoque piramidal desde la base hasta la cúspide estratégica de los conocimientos y habilidades necesarias para el buen desempeño de los procesos económicos en la organización (Lauchy, 2017).

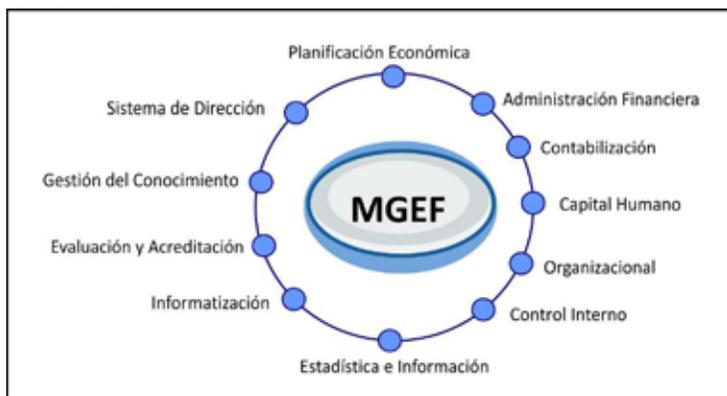
Se incorpora como aporte la definición y conceptualización del SDGEF, con el fin de sistematizar la dirección de las soluciones propuestas desde la integración de la GEF con los procesos universitarios, el cual concibe un enfoque intencionado al cumplimiento de la misión, en las nuevas condiciones del entorno, la necesidad de solucionar la integración con los procesos sustantivos, las propias insuficiencias del modelo y la actualización de acuerdo con la implementación de los Lineamientos de la Política Económica y Social aprobada por el gobierno cubano en el año 2017, así como las exigencias del desarrollo actual y perspectiva de la universidad (Alpizar, 2017).

La implementación del SEAGEF quedó incorporado al MGEF como parte de su desarrollo y al Sistema de Evaluación de y Acreditación de Instituciones.

Fueron considerados como conceptos organizacionales:

- Diferenciación de la gestión económica de la gerencia administrativa.
- Separación adecuada y conveniente de la actividad académica de la actividad de comercialización sin perjuicio de ambas.
- Mayor empleo de mecanismos financieros, priorizando indicadores, índices y normas.

Bajo estas condiciones se separa el Sistema de la Comercialización de la GEF del MGEF de las universidades marcando la diferenciación del tratamiento financiero de los ingresos por comercialización tomando en cuenta prácticas internacionales, en relación con las relaciones universidad-empresa, las propias experiencias nacionales, y el reclamo y necesidad práctica de gestionar recursos propios para su desarrollo (Fig. 2).



Fuente: Elaborado por los autores

Fig. 2. Modelo de GEF del Ministerio de Educación Superior.

La validez del MGEF de la organización queda demostrada con la universalización de la enseñanza superior, el traspaso de nuevas universidades a la organización, la creación e integración de universidades.

El perfeccionamiento del Modelo permite identificar el comportamiento de las relaciones esenciales, que se manifiestan en la GEF de la organización durante las fases de su desarrollo habida cuenta de la práctica internacional en esta rama del saber adecuada al sistema universitario. Su implementación permitió asimilar los registros contables y los sistemas de trabajo de la planificación financiera, así como el aseguramiento de los recursos, a partir de los conceptos, prácticas y modos de actuación propios de las instituciones, así como la asimilación de nuevas estructuras organizativas y nuevas sedes.

2. Transformaciones en la gestión económico-financiera por las políticas aprobadas

En la Universidad de La Habana, Fidel Castro dijo: “[...] y en el futuro no habrá un solo proceso productivo o de servicios en el país que no requiera un nivel considerable de conocimientos” (Castro, 1960) “[...] las universidades deberán ser centros de investigación de todo tipo [...]” (Castro, 1969). “El futuro de nuestra patria tiene que ser necesariamente un futuro de hombres de ciencia, tiene que ser un futuro de hombres de pensamiento, porque precisamente es lo que más estamos sembrando” (Castro, 1960).

El reto de la universidad está en cumplir la función de difundir, preservar y producir nuevos conocimientos y aportar los recursos humanos calificados para los procesos productivos y sociales en las nuevas condiciones, en un entorno globalizado y de brechas entre el desarrollo de algunos países y el atraso de otros, que acumulan los mayores niveles de pobreza del mundo, lo cual requiere que sean pertinentes e innovadoras.

Asimismo, se reclama gestión flexible, dinámica, moderna y oportuna del financiamiento, para respaldar la incorporación de nuevas formas de enseñanza, métodos de evaluación, tecnologías educativas avanzadas y pertinentes, apoyada en el uso de las tecnologías de la información y las comunicaciones, para enseñar a aprender y enseñar a ser, enfatizando en la vocación innovadora en los estudiantes y de una formación holística capaz de hacer al ser humano social y colaborativo, empoderado de aptitudes y valores de justicia y solidaridad.

El desarrollo local, la integración de la ciencia, tecnología e innovación y su vínculo con las prácticas empresariales y sociales impacta significativamente en la sociedad.

Una cadena bien articulada de lineamientos, políticas, estrategias, proyectos y planes para el desarrollo económico y social territorial dan nuevas oportunidades para elevar el impacto de la educación superior sobre el desarrollo local, a partir de las fortalezas y voluntades existentes y las experiencias acumuladas (Alarcón, 2013).

La conectividad entre las universidades y el sector empresarial presupone comunicación efectiva y confianza mutua, como activo principal de la comuni-

cación que es necesario construir. Todo ello debe hacerse teniendo en cuenta la responsabilidad formadora de la universidad (Díaz-Canel, 2012).

Un modelo alternativo propio con orientación social, como una universidad: moderna, humanista, universalizada, científica, tecnológica y productiva; con elevada calidad y pertinencia en todas sus funciones sustantivas; altamente integrada a la sociedad y a su sector productivo; y profundamente comprometida con la revolución socialista y su perfeccionamiento (Nuñez, 2010).

La interacción entre los actores, los esfuerzos y la coordinación de acciones, reclama transformaciones institucionales y cambios en los sistemas regulatorios que desplacen el modelo centralizador prevaleciente y alienten las dinámicas locales como para satisfacer las exigencias que plantea el desarrollo económico y social.

Iniciada la actualización del Modelo Económico cubano se hace evidente la necesidad de gestionar financieramente variantes para la ciencia, tecnología e innovación que permitan promover la transferencia de bienes, servicios, tecnologías y otros intangibles derivados de la investigación, desarrollo e innovación hacia el sector productivo y social, asegurando el acceso a los ingresos derivados de esas transferencias por parte de las instituciones, las personas participantes, y el logro de un mayor impacto de las universidades y Entidades de Ciencia, Tecnología e Innovación en el desarrollo económico y social del país.

Cuba destaca entre los países con alto índice de desarrollo humano por sus indicadores sociales, en contraste con los fondos que se dedican a la investigación y la innovación, y la insuficiente contribución al crecimiento y desarrollo económico, expresado en la baja complejidad de las producciones y exportaciones.

Experiencias internacionales emplean para potenciar la I+D+i, laboratorios, fundaciones, áreas de innovación y parques científico-tecnológicos financiados por el gobierno y las empresas. La formación de capital humano, la generación de conocimiento y la transferencia de tecnología son potencialidades de las universidades y entidades de ciencia, tecnología e innovación, para la conexión con las entidades de la producción y los servicios aprovechando la fortaleza de los profesores, investigadores y alumnos.

En el año 2013 se aprueba una política por parte del gobierno orientada en una primera etapa a detener y recuperar el deterioro de la infraestructura, y el déficit de personal, mediante acciones que mejoren las condiciones de estudio, trabajo y vida de estudiantes, profesores y trabajadores, así como la elevación de la calidad y la eficiencia de la formación profesional.

Posterior al Séptimo Congreso del PCC se aprueba un grupo de políticas y normas jurídicas, algunas de las cuales impactan directamente y en mayor medida en la gestión económico-financiera de la universidad, incluido el ordenamiento monetario de la economía. Son las principales:

- Política Universidad Empresa.
- Sistema de Programas y proyectos de ciencia, tecnología e innovación.
- Actividad autofinanciada de la ciencia, la tecnología y la innovación.
- Proyectos Internacionales y donativos.
- Retención de liquidez.
- Tarea Ordenamiento.

Política Universidad-Empresa

La referida política se aprueba en el 2019 mediante el Decreto No. 363 del Consejo de Ministros y declara:

1. Utilizar empresas como interfaz entre universidades y ECTI, y el sector productivo y de servicios, sin interferir en la misión social de la universidad. Estas empresas se distinguen del resto de las empresas del país en que:
 - Tienen régimen especial de tributación que favorezca e incentive los proyectos de innovación en los primeros 5 años de funcionamiento.
 - Se eximen del pago de aranceles por concepto de importación de partes, piezas y equipamiento en los primeros 5 años de funcionamiento.
 - Emplean un esquema de financiamiento cerrado que les permita disponer de una parte de los ingresos por exportaciones en moneda extranjera que se generen desde el exterior, en la magnitud que asegure la sostenibilidad de su actividad.
 - El presupuesto del Estado asegura el capital de trabajo inicial para su creación.
 - Son empresas de interfaz para gestionar proyectos de investigación, desarrollo e innovación comercializables,¹ transferir tecnología, hacer consultorías y asesorías asociadas a los proyectos y comercializar otros intangibles, con participación de profesores, investigadores, estudiantes, y especialistas de diferentes instituciones, logrando ser pertinentes y sostenibles. Tienen entre sus funciones principales:
 - Gestionar proyectos demandados por el sector empresarial y de servicios, que asegure cubrir los gastos para la ejecución de la investigación,

¹ Tareas científicas, técnicas y de innovación realizadas en función de un problema, cuya solución requiere la participación de determinados especialistas debidamente calificados y cierta infraestructura. El proyecto puede ser más o menos complejo en dependencia de lo cual será su duración en el tiempo y la cantidad y calidad de los participantes. La intensidad del conocimiento generado podrá ser de alto valor agregado para el producto o servicio resultante. Podrán desarrollarse en universidades, laboratorios, empresas, parques científico-tecnológicos, en varios de ellos a la vez, así como en otras instituciones. En todos los casos serán financiados por los demandantes (gobierno, empresa, OSDE, OACE, institución u otra) y tendrán capacidad autónoma para emplear los recursos puestos a su disposición (materiales, humanos y financieros) para el logro de sus objetivos y metas de conformidad con el diseño de sus etapas en el tiempo previsto.

desarrollo e innovación en universidades y entidades de ciencia, tecnología e innovación, para el pago de servicios, patentes, registros, insumos, entre otras necesidades, incluido el sostenimiento y desarrollo de la infraestructura asociada a la ejecución de los proyectos.

- Remunerar a los participantes en los proyectos de investigación, desarrollo e innovación, sin interferir en otros ingresos que puedan recibir los mismos.
- Destinar fondos para el desarrollo, fomento y nuevos proyectos que sean financiados por las utilidades obtenidas, fondos nominalizados y otras fuentes captadas.
- Captar y emplear fondos financieros mixtos (Gobierno, empresas, asociaciones y otras nacionales e internacionales).
- Facultades para el comercio exterior y presentar propuestas de inversión extranjera.
- Utilizar el por ciento de las utilidades que se determine para inversiones según los procedimientos establecidos.
- Firmar acuerdos y contratos con asociaciones, laboratorios, empresas, universidades y otras instituciones.
- Utilizar esquemas de redistribución de fondos para proyectos de investigación, desarrollo e innovación.

La empresa se crea a partir de ser demostradas las fortalezas y potencialidades de la universidad y entidades de ciencia, tecnología e innovación, su viabilidad, estudios comparados, prefactibilidad de los proyectos a desarrollar, el aporte inicial, y los accionistas que se proponen como parte del esquema accionario aprobado.

2. Crear los parques científico-tecnológicos (PCT) con la definición reconocida por la Asociación Internacional de Parques Científicos para estos: “organización gestionada por profesionales especializados, cuyo objetivo fundamental es incrementar la riqueza de su comunidad promoviendo la cultura de la innovación y la competitividad de las empresas e instituciones generadoras de saber instaladas en el parque o asociadas a él, estimula y gestiona el flujo de conocimiento y tecnología entre universidades, instituciones de investigación, empresas y mercados; impulsa la creación y el crecimiento de empresas innovadoras mediante mecanismos de incubación y de generación centrífuga y proporciona otros servicios de valor añadido, así como espacio e instalaciones de gran calidad”.

Los Parques Científicos Tecnológicos funcionan como sociedad mercantil de servicios; son rectorados metodológicamente por el Ministerio de Ciencia, Tecnología y Medio Ambiente (CITMA), y patrocinados por el organismo rector que más se relacione con la actividad que desarrollen. Los PCT se crean con el objetivo de:

- Promover la creación de empresas especializadas a partir del nuevo conocimiento, nuevos modelos de negocios y capacidades para crear empresas innovadoras.
 - Coordinar de manera expedita la transformación de los proyectos de innovación exitosos en empresas de base tecnológica y su afiliación.
 - Fomentar la incubación de empresas.²
3. Crear un nuevo tipo de entidad que sin ánimo de lucro asegure estos mismos fines para la Universidad de La Habana, denominada Fundación.

Sistema de Programas y Proyectos de Ciencia, Tecnología e Innovación

El sistema de Programas y Proyectos de Ciencia, Tecnología e Innovación tiene el objetivo de la obtención de nuevos conocimientos, el desarrollo y asimilación de nuevos materiales y tecnologías, el desarrollo de nuevos y mejorados productos y servicios con alto valor agregado. Como sistema integrado por actividades diversas organizadas fundamentalmente en proyectos, debe resolver problemas identificados como prioridades, dirigidos a lograr resultados de impacto específicos en un periodo determinado tanto nacionales, sectoriales como territoriales de acuerdo a las investigaciones fundamentales y estratégicas aplicadas, de desarrollo e innovación o locales (CITMA, 2019).

Actividad autofinanciada de ciencia, tecnología e innovación

Fue diseñado un procedimiento jurídico para la operación de las actividades financieras aprobado como actividad autofinanciada de ciencia, tecnología e innovación en las unidades presupuestadas, por el Ministerio de Finanzas y Precios para operar los ingresos y gastos directamente en cada institución (MFP, 2020c).

Retención de Liquidez

Con el objetivo de incentivar las exportaciones a partir de los ingresos desde el exterior el Ministro del Ministerio de Economía y Planificación (MEP) emitió la Resolución 115 del 2020, para operar cuenta de operaciones en moneda extranjera para aquellas actividades que demuestren potencialidad y capacidad para la exportación pudiendo retener una parte de los ingresos por esta vía con el objetivo de dedicarlo al desarrollo de la actividad que genera los ingresos (MEP, 2020a).

² Espacio físico y el conjunto de servicios básicos compartidos por varias empresas en formación, que cuentan con un grupo técnico-administrativo para gestionar el acceso a instrumentos de promoción y fomento, que a su vez está estrechamente vinculado con las instituciones generadoras de conocimientos, que aportan productos de alta tecnología con alto valor agregado y servicios científicos y tecnológicos especializados.

Proyectos y Donativos Internacionales

Los nuevos procedimientos financieros aprobados, así como los vigentes para los Proyectos y Donativos Internacionales con sus respectivas normas jurídicas actualizadas, incluyen también el empleo de cuenta de operaciones independientes para operar los fondos que se reciban en moneda extranjera según se establece en la Resolución 140 del 2020, del Ministro del Ministerio de Economía y Planificación (MEP, 2020b).

Ordenamiento monetario

A estas nuevas regulaciones referidas, se suman las del ordenamiento monetario lo que sin dudas impacta de manera directa a los sistemas de planificación, administración financiera y contabilidad, fundamentalmente, así como en cada uno de los sistemas que integran el MGEF de las universidades y ECTI del MES para adecuarlos a tales condiciones, lo que requiere necesarios acomodos previamente diseñados.

La gestión económico-financiera ha transitado por diferentes momentos en relación con la actividad presupuestada y las normas contables y financieras. Coexistió un esquema captación y uso de la divisa, primero con cuentas en moneda libremente convertible (USD), y luego en pesos cubanos convertibles (CUC), a partir de las fuentes autorizadas, que en lo adelante deberá actualizarse y requiere un nuevo enfoque en el concepto de registro y control de la actividad financiera y su administración, según esquema aprobado.

Asegurar flexibilidad y dinamismo aprovechando las potencialidades de las universidades para aportar a la economía nacional, a la sociedad, y a su vez vincular a la formación profesional estas capacidades, sirviéndose también de ellas, con una preparación más moderna, creadora, innovadora, y participativa lleva adecuar las regulaciones y asegurar la disciplina vigente en términos contables y financieros, cuyos incumplimientos redundan en efectos nocivos ante auditorías realizadas por los órganos fiscalizadores.

Los recursos para el desarrollo de las actividades de I+D+i y los necesarios incentivos que se requieren para quienes participan en la actividad innovadora y creadora, así como también otras fuentes derivadas de los procesos académicos, significa un complemento financiero muy necesario y de mucha utilidad, en tanto genera también nuevas iniciativas y compromisos con los recursos financieros, su dinamización y control.

Nuevos arreglos organizacionales y nuevas cuentas de operaciones reclaman adecuaciones a la planificación, al presupuesto de ingresos y gastos, a los registros contables, normas y procedimientos, vínculos con el sector empresarial, adecuados controles sobre los nuevos proceder y la preparación y capacitación del personal.

La planificación estratégica en las instituciones académicas en Cuba presupone la interconexión con la planificación financiera y la integración de los procesos sustantivos de la organización en el uso de los recursos, aunque planificación financiera define los recursos que se demandan, los cuantifica, clasifica, ordena y fiscaliza de manera que la dirección pueda informarse, evaluar y decidir las alternativas más convenientes, así como fundamentaciones para los niveles de Gobierno y de Estado correspondientes.

En medio de esta espiral de cambios, preservar, extender y hacer prevalecer el funcionamiento del MGEF es vital para la dirección y gestión universitaria.

CONCLUSIONES

1. Las sistemáticas transformaciones de la actividad económica en permanente perfeccionamiento y la concepción de un Modelo de Gestión Económico Financiero flexible, dinámico y contentivo de los sistemas y subsistemas de la economía son condición suficiente para asimilar las nuevas disposiciones del gobierno, políticas y transformaciones contables y financieras como resultado del Ordenamiento de la economía cubana, creando las bases para nuevos procedimientos y sistemas de trabajo en un escenario de la economía en donde la búsqueda de recursos financieros demanda de enfoques proactivos y de una gestión sistémica de estas.
2. La adecuada preparación, capacitación y superación profesional para asimilar la progresiva aplicación de los Lineamientos y las transformaciones en la actividad económica representará una sustancial transformación en la GEF de la organización, conjuntamente con toda la transformación organizativa.
3. La universidad actual en un contexto donde convergen la actividad presupuestada y la empresarial basada en una concepción revolucionaria e innovadora de la economía requiere de importantes adecuaciones metodológicas, y de una visión sistémica y transformadora de la gestión económico-financiera.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Alarcón, R. (2013). Hacia un mayor impacto de la educación superior en el desarrollo local. *Revista cubana de Gestión Empresarial: Nueva empresa. Universidad y desarrollo local. Empresa de Gestión del conocimiento y tecnología* (GECYT), 9(3): 8.
- Alpízar, M. (2012). La Educación Superior Cubana y su Financiamiento: Situación Actual y Perspectivas de desarrollo futuro. *Revista Pedagogía Universitaria*, XVII(5). Revista Electrónica del MES. Disponible en: <http://cvi.mes.edu.cu/reduniv>.

- Alpizar, M. (2017). *Modelo de Gestión económico-financiero del Ministerio de Educación Superior. Sistema de Dirección*. La Habana: Editorial Félix Varela, pp. 165-174.
- Asamblea Nacional de Poder Popular (2019). *Constitución de la República de Cuba*.
- Castro, F. (1960). Discurso del 15 de enero de 1960 en la Sociedad Espeleológica de Cuba. La Habana: Ediciones de la Academia de Ciencias de Cuba. Disponible en, <http://hdr.undp.org/en/media/H01DR2013-ES-Complete%20REV.pdf>.
- Castro, F. (1969). Discurso pronunciado por Fidel en la escalinata de la Universidad de La Habana el 13 de marzo de 1969. La Habana: Oficina de Publicaciones del Consejo de Estado.
- CITMA (2019). Resolución 287/2019. Reglamento para el Sistema de Programas y Proyectos de Ciencia, Tecnología e Innovación. Ministerio de Ciencia, Tecnología y Medio Ambiente, La Habana.
- Consejo de Ministros (2019). Decreto No. 363. De los Parques Científicos y Tecnológicos y de las Empresas de Ciencia, y Tecnología que funcionan como interface entre universidades y entidades de ciencia, tecnología e innovación con las entidades productivas y de servicios. República de Cuba. *Gaceta Oficial* No. 86 Ordinaria.
- Díaz-Canel, M. (2012). Hacia un mayor impacto económico y social de la educación superior. *Revista Cubana de Gestión Empresarial. Nueva Empresa*, 8(1): 5.
- Lauchy, A. (2017). *Modelo de Gestión económico-financiero del Ministerio de Educación Superior. Sistema de Gestión del Conocimiento*. La Habana: Editorial Félix Varela, pp.151-163.
- MEP (2020a). Resolución 115/2020. Bases generales para el perfeccionamiento del sistema de asignación de liquidez del plan de la economía nacional. Ministerio de Finanzas y Precios, La Habana.
- MEP (2020b). Resolución 140/2020. Procedimiento para la operatoria de la liquidez proveniente de la cooperación internacional que Cuba recibe. Ministerio de Finanzas y Precios, La Habana.
- MFP (2020c). Resolución 128/ 2020. Procedimiento para las actividades autofinanciadas de ciencia, tecnología e innovación que se aprueban en las unidades presupuestadas. Ministerio de Finanzas y Precios, La Habana.
- Núñez, J. (2010). *Conocimiento académico y sociedad. Ensayos sobre política universitaria de investigación y postgrado*. La Habana: Editorial UH.
- PCC (2017). Lineamientos de la Política Económica y Social del Partido y la Revolución. VII Congreso del Partido Comunista de Cuba. Partido Comunista de Cuba, La Habana.
- UNESCO (2015). Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible.

CONFLICTO DE INTERESES

Los autores declaran originalidad de la presente investigación y ausencia de plagios en la misma. Además, aseguran que existe ausencia de conflicto de intereses en este artículo, por lo que se eximen a la revista *Ekotemas* de cualquier reclamación al respecto

CONTRIBUCIÓN AUTORAL

MIRIAM ISABEL ALPÍZAR SANTANA. Aportó el estudio y análisis de las transformaciones de la gestión económica-financiera del MES y participó en la revisión crítica y final del proyecto de artículo.

ARMANDO LAUCHY SAÑUDO. Contribuyó con la evaluación y discusión de los resultados de la investigación, así como en las conclusiones y revisión de las referencias bibliográficas. Además, participó en la revisión crítica y final del proyecto de artículo.